La Mesa Cundinamarca, Enero 02 de 2024

Señora
SENSALUD INTEGRAL S.A.S
NIT: 901.162.269-7
RL: ANYI LORENA HERNANDEZ SOLER
C. C. No. 1.072.430.773 La Mesa Cundinamarca.
Dirección: Calle 4A No. 21-42 Local 105 La Mesa Cundinamarca.
Teléfono: 310 4985180 – 318 6171185
Correo: sensaludintegral@gmail.com

Ref.: Invitación a Ofertar

Apreciado Señor:

En mi calidad de Subgerente general de la EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P, de conformidad con el Artículo 27 del estatuto de contratación de la empresa (Acuerdo 03 de 2009), de la manera más atenta me permito dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la oferta del servicio requerido así:

- **Objeto:**

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA REALIZACION DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICO, RETIRO, POS – INCAPACIDADES Y APLICACIÓN DE VACUNAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.

- **Lugar de ejecución**:

La Prestación del servicio se debe realizar en el municipio de La Mesa Cundinamarca y/o en los sitios que conforme a las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo disponga el supervisor del contrato.

- **Valor:**

OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00).

- **Obligaciones**:

Generales:

1. Cumplir la Constitución Política y las leyes de la República.
2. Prestar los servicios en las condiciones establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada y el contrato celebrado.

3. Presentar los informes de actividades y documentación requerida para el trámite de los pagos acordados en el contrato dentro de los tres (3) días siguientes al periodo de ejecución mensual.
4. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
5. Cumplir las metas del Contrato.
6. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
12. Mantener actualizada la hoja de vida del SIGEP.
13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
14. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales y cumplir con el pago a dicho Sistema General de Seguridad Social (artículo 23 Ley 1150 de 2007), durante la vigencia del contrato.
15. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Empresa en el momento en que sea requerido.
16. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

Especificas:

1. Disponer de instrumental médico adecuado.
2. Prestar los servicios profesionales de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada examen programados y exigidos por el supervisor del contrato.
3. Realizar evaluaciones médicas ocupacionales de Ingreso, Egreso y Pos Incapacidades de acuerdo a la demanda de los mismos.
4. Entregar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la valoración médica ocupacional periódica, un informe general y específico. Cuando se realicen más de veinte (20) exámenes por parte del CONTRATISTA, el tiempo de entrega de los resultados será hasta quince (15) días hábiles, el cual deberá indicar de manera clara las alteraciones encontradas, los posibles factores de riesgos ocasionados por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo que lo generan o agraven, las recomendaciones que se deben adoptar.
5. Realizar las recomendaciones al CONTRATANTE para que inicie los procesos ante la EPS o ARL según corresponda.
6. Brindar el mejor servicio con los estándares de calidad exigidos para cada examen programado.

7. Las demás que se relacionen o requieren por la empresa para el cumplimiento del objeto.

- **CONDICIONES TÉCNICAS**

El contratista se obliga a ejecutar actividades encaminadas a fortalecer la gestión administrativa o el funcionamiento de la Entidades dando el soporte o acompañamiento requerido por éstas para el cumplimiento de sus fines.

TIPO DE EXAMEN	
Examen médico ocupacional post – incapacidad	
Valoración médica laboral con recomendaciones.	
Elaboración de profesiograma (Por cargo)	
Actualización de profesiograma documento completo	
Para mayores de 40 años debe realizarse Electrocardiograma	
PERSONAL DE ASEO	
COORDINADOR DE ASEO	
Examen médico ocupacional de ingreso, retiro y periódico con énfasis osteomuscular, certificado para trabajo en alturas.	
Optometría.	
Audiometría.	
Perfíl lipídico.	
Glicemia.	
OPERADOR BARRIDO	
Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular y vascular periférico (várices, insuficiencias venosas)	
Optometría.	
Audiometría.	
Vacuna hepatitis B.	
Vacuna tétano.	
OPERADOR RECOLECTOR	
Examen médico ocupacional de ingreso, retiro y periódico con énfasis osteomuscular y vascular periférico	
Optometría.	
Audiometría.	
Perfíl lipídico.	
Glicemia.	
Vacuna hepatitis B.	
Vacuna tétano.	

OPERARIO PRADO, CESPED Y PODA	
Examen médico ocupacional de ingreso, retiro y periódico con énfasis osteomuscular.	
Optometría.	
Audiometría.	
Perfíl lipídico.	
Glicemia.	
Vacuna hepatitis B.	
Vacuna tétano.	
CONDUCTOR MECANICO	
Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular - con certificado para trabajo en alturas y seguridad vial.	
Optometría.	
Audiometría.	
Perfíl lipídico.	
Glicemia.	
Prueba psicosensométrica.	
PERSONAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
COORDINADOR OPERATIVO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y TECNICO EN CALIDAD DE AGUA	
Examen médico ocupacional de ingreso, retiro y periódico con énfasis osteomuscular, certificado para trabajo en alturas.	
Optometría.	
Audiometría.	
Perfíl lipídico.	
Glicemia.	
OPERARIO DE PLANTA BOMBEO	
Examen médico ocupacional de ingreso, retiro y periódico con énfasis osteomuscular, certificado para trabajo en alturas.	
Optometría.	
Audiometría.	
Perfíl lipídico.	
Glicemia.	
OPERARIO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	
Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular, certificado para trabajo en alturas.	

Optometría.	
Audiometría.	
Perfíl lipídico.	
Glicemia.	
OPERARIO FONTANERO ALCANTARILLADO Y OPERARIO FONTANERO ACUEDUCTO	
Examen médico ocupacional de ingreso, retiro y periódico con énfasis osteomuscular, certificado para trabajo en alturas.	
Optometría.	
Audiometría.	
Perfíl lipídico.	
Glicemia.	
Vacuna hepatitis B.	
Vacuna tétano.	
Vacuna hepatitis A.	
Vacuna fiebre amarilla.	
Vacuna triple viral.	
Vacuna fiebre tifoidea.	
OPERARIO AFORADOR	
Examen médico ocupacional de ingreso, retiro y periódico con énfasis osteomuscular, certificado para trabajo en alturas.	
Optometría.	
Audiometría.	
Perfíl lipídico.	
Glicemia.	
OPERADOR DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
Examen médico ocupacional de ingreso, retiro y periódico con énfasis osteomuscular, certificado para trabajo en alturas.	
Optometría.	
Audiometría.	
Perfíl lipídico.	
Glicemia	
Vacuna hepatitis B.	
Vacuna tétano.	
Vacuna hepatitis A.	
Vacuna fiebre amarilla.	
Vacuna triple viral.	
Vacuna fiebre tifoidea.	

SOLDADOR	
Examen médico ocupacional de ingreso, retiro y periódico con énfasis osteomuscular.	
Optometría.	
Audiometría.	
Perfíl lipídico.	
Glicemia.	
Transaminasas TGO – TGP	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
GERENTE GENERAL	
Examen médico ocupacional de ingreso, retiro y periódico con énfasis osteomuscular.	
Optometría.	
Perfíl lipídico.	
Glicemia.	
RX de tórax.	
Electrocardiograma.	
DIRECTOR COMERCIAL	
Examen médico ocupacional de ingreso, retiro y periódico con énfasis osteomuscular.	
Optometría	
DIRECTOR OPERATIVO	
Examen médico ocupacional de ingreso, retiro y periódico con énfasis osteomuscular.	
Optometría	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
Examen médico ocupacional de ingreso, retiro y periódico con énfasis osteomuscular.	
Optometría	
TESORERA GENERAL	
Examen médico ocupacional de ingreso, retiro y periódico con énfasis osteomuscular.	
Optometría	
AUXILIAR DE INGENIERIA	
Examen médico ocupacional de ingreso, retiro y periódico con énfasis osteomuscular.	
Optometría.	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
(PQR, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SUI, FINANCIERO, GERENCIA)	
Examen médico ocupacional de ingreso, retiro y periódico con énfasis osteomuscular.	
Optometría.	
TECNICO EN FACTURACION	
Examen médico ocupacional de ingreso, retiro y periódico con énfasis osteomuscular.	
Optometría.	

- **PERFIL:**

La persona natural o jurídica deberá acreditar matricula inmobiliaria o certificado de existencia y representación legal según corresponda en donde se verifique la actividad específica y que cuenta con el establecimiento de comercio acorde a la prestación de servicios de salud y exámenes ocupacionales (IPS).

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El término para la ejecución del contrato es hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.**

- **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la Entidad una garantía única, que cubra los siguientes amparos, por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

a. **Cumplimiento**, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al diez por ciento (10%) del mismo, cuya vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

b. **Calidad del Servicio:** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

- **REGIMEN APLICABLE AL CONTRATO:**

Conforme a los artículos 30, 31, y 32 del manual de contratación de la ERAT S.A. ESP (acuerdo 03 de 2009 art. 3) el régimen de contratación aplicable al contrato será el régimen jurídico privado

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de la Empresa, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios, en la que deberá acreditar las condiciones mínimas aquí requeridas.

De ser de su interés, le agradezco por favor hacernos llegar a la brevedad su propuesta de servicios según lo expuesto y de acuerdo con su conveniencia.

Cordialmente,

DORA ALICIA DIAZ TORRES
Directora Administrativa y Financiera